

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35467 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 185/2010 Voluntario, de la deudora concursada Blas Fernández Serrano y Mercedes Cerdán Raga, con NIF n.º 19849084S Y 52631994J, respectivamente, ambos con domicilio en la calle Polígono 3, Parcela 5, Monserrat (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 3 de febrero de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado- Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declares nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045886-1